



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 DIC 2014

Expediente N° 5.048/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 0368/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, por la cual solicita se prorrogue la designación del Lic. Héctor Equilverto RAMÍREZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ESPACIO Y SOCIEDAD (Plan 2000) – Carrera de Historia, a partir del 01 de Diciembre del año 2013 y hasta la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia, y

CONSIDERANDO:

Que la presente obedece a un proceso de normalización de la planta docente, a fin de evitar vacíos y/o falta de instrumento legal que afecte la continuidad en la carrera académica.

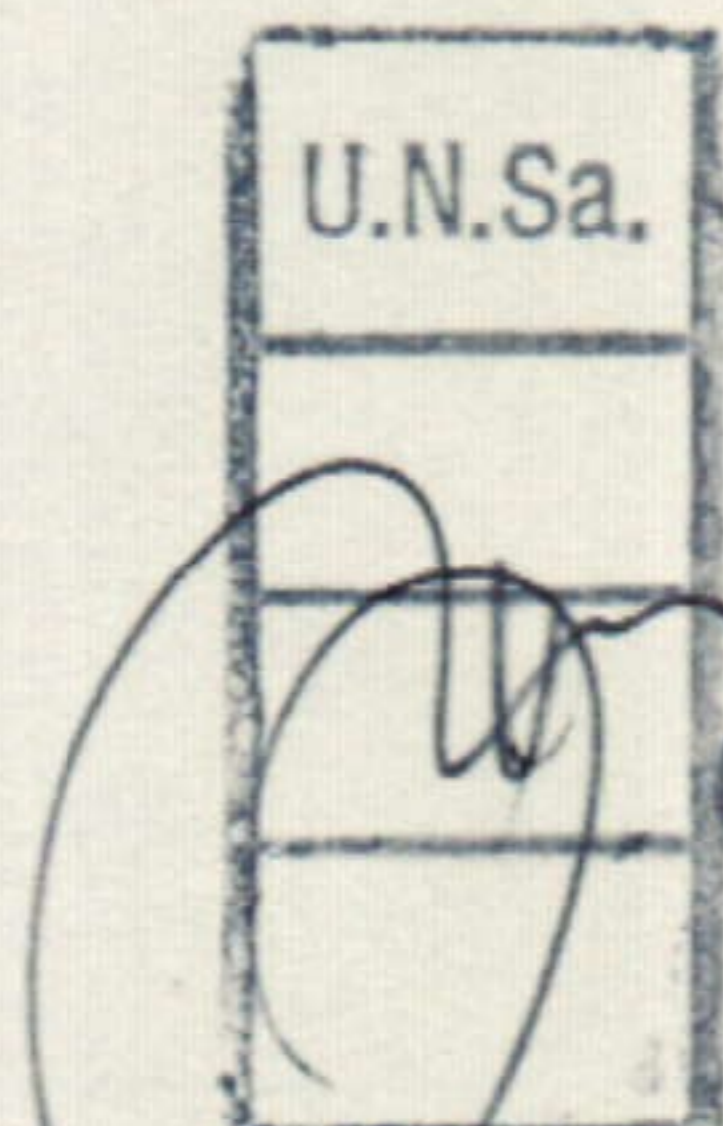
Que este Cuerpo no encuentra objeción a la solicitud planteada.

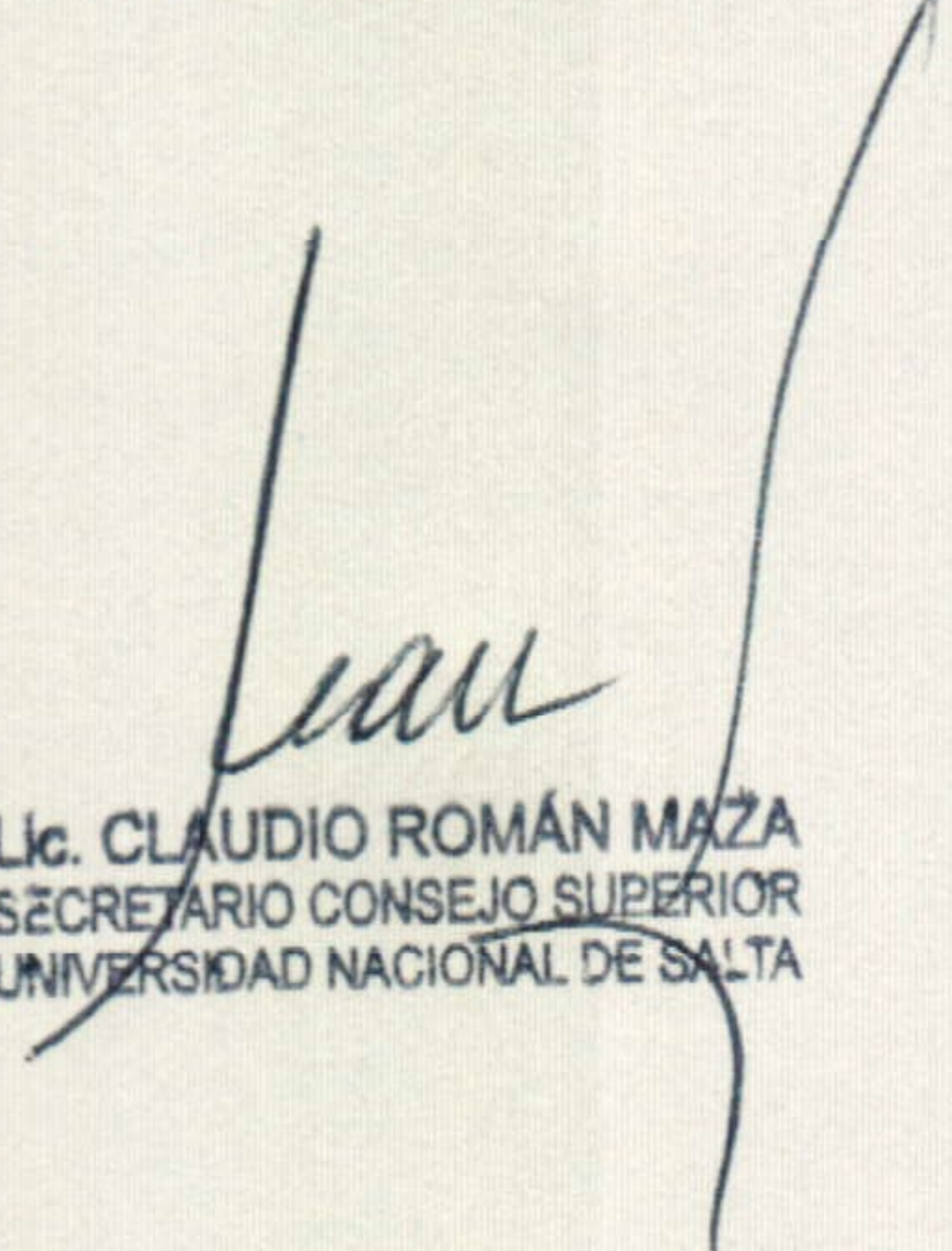
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 326/14,


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2014)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Considérese prorrogada la designación del **Lic. Héctor Equilverto RAMÍREZ**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura ESPACIO Y SOCIEDAD (Plan 2000) – Carrera de Historia - Facultad de Humanidades, a partir del 01 de Diciembre del año 2013 y hasta la evaluación en el marco del Régimen de Permanencia o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades, docente mencionado, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA